



**POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
SUB JEFATURA
SECRETARÍA PRIVADA**

**MEMORANDO N° 286/2022.ARV/nf
REF.: Nota Agradecimiento**

Montevideo, 01 de Agosto de 2022.-

**SEÑOR JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
Comisario General (R) Lic. RR. II. MARIO D'ELIA BILLARES**

Por intermedio del presente llevo a su conocimiento, que día 14 de Julio del corriente año, se recibió por parte del Director del Grupo de Investigación Aduanera (G.R.I.A) Comisario Mayor Luis SUÁREZ TEXEIRA, un informe de Inteligencia. Atento al mismo, se procedió a realizar el operativo que dio origen a la Novedad N.º 15183712 del SGSP, en el cual se lograron incautar sustancias estupefacientes vegetal (marihuana), resultando condenados el Señor Jorge Pablo ALONSO BERRIEL y el Señor Gabriel MARTÍNEZ, **“COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES, CADA UNO DE ELLOS, DE UN DELITO DE DEPÓSITO DE ESTUPEFACIENTES A LA PENA DE 3 AÑOS Y 6 MESES DE PENITENCIARIA”**

Sugiriendo el suscrito, si Usted lo estima pertinente, se eleve Nota de agradecimiento dirigida al Comisario Mayor Luis SUÁREZ TEXEIRA y a todo su equipo de trabajo.-

Saluda a usted atentamente

**EL SUB JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
Comisario General**

Atilio RODRIGUEZ VIEITEZ.-

JEFATURA SEC. PRIVADA JEFE

ASUNTO NRO.: 2732

FECHA: 03/08/22

HORA:

RECIBIDO POR: *Cabo Rodríguez*



**POLICIA NACIONAL
JEFATURA DE MONTEVIDEO
=SECRETARÍA PRIVADA=**

José Pedro Varela N°3440- Tel:2030-2021

secretariaprivada.montevideo@minterior.gub.uy

OFICIO N° 815/2022 MDB/LGR/aac.

REF: Nota agradecimiento.-----

Montevideo, 04 de Agosto del 2022

**SEÑOR DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL
Crio Mayor ® Diego FERNÁNDEZ VALLARINO**

Envío a Usted, a su conocimiento Memorando N.º 286/22 procedente del Sub Jefe de Policía, quien informa que el día 14 de Julio del corriente año, recibió por parte del Director del Grupo de Investigación Aduanera (G.R.I.A) Comisario Mayor Luis SUÁREZ TEXEIRA, informe de inteligencia, por el cual se procedió a realizar un operativo que dio origen a la Novedad del S.G.S.P. N.º 15.183.712, lográndose incautar sustancias estupefacientes vegetal (marihuana), resultando condenados el Sr. Jorge Pablo ALONSO BERRIEL y el Señor Gabriel MARTÍNEZ “COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES, CADA UNO DE ELLOS, DE UN DELITO DE DEPÓSITO DE ESTUPEFACIENTES A LA PENA DE 3 AÑOS Y 6 MESES DE PENITENCIARIA”, por lo que desea hacer llegar el agradecimiento al Crio. Mayor Luis SUÁREZ y a todo su equipo de trabajo.

Por lo expuesto se sugiere si así lo estima pertinente el curso de estos obrados a la Dirección de Investigación Aduanera.

**EL JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
CRIO. GRAL. ® LIC. RR.II.**

MARIO D'ELIA BILLARES.



Ministerio
del Interior

DIRECCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL



OFICIO N° 941/22/DFV/YPM/fw.

Montevideo, **10 AGO. 2022**

**SEÑOR JEFE DEL GRUPO DE RESPUESTA E INTELIGENCIA ADUANERA.
Comisario Mayor José Luis SUÁREZ TEXEIRA.**

Se remiten a Usted las presentes actuaciones, con referencia al Oficio Nro. 815/22, por intermedio del cual el Jefe de Policía de Montevideo agradece a Usted y su equipo de trabajo el informe de inteligencia que fuera enviado, y que derivara en un operativo por el cual resultan condenados dos masculinos, generando la Novedad del S.G.S.P. 15183712.

Se envía a su conocimiento y a los efectos que estime correspondan.

Saluda a Usted atentamente,

EL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL

Licenciado

Diego FERNÁNDEZ VALLARINO.